



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

25000-2336-000-2022-00460-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO QUINDIO-SECRETARIA-TRASLADOS LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
EJECUTANTE: GUZCOLL Y CIA S.A.S
EJECUTADO: INVIAS

En cumplimiento a lo ordenado en Audiencia Inicial y de conformidad con el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado de los documentos aportados por

- C.R.Q. (índice 150)
- INVIAS (índice 151, 152, 153,
- DIAN (índice 157)

Que se encuentran disponibles en el link:

Quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art 110 C.G.P.). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 la presente lista hoy, trece (13) de julio del año dos mil veintitrés (2022) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 14, 17 y 18 de julio de 2023

Inhábiles: 15 y 16 de julio de 2023

Para la visualización del documento al ingresar al link del proceso (SAMAI) debe dar click en seleccionar:

	Fecha registro	Fecha actuacion	Actuación
Seleccionar	12/07/2023 10:21:51	12/07/2023	Recibe memoriales
Seleccionar	07/07/2023 14:29:39	07/07/2023	Recepcion memorial
Seleccionar	07/07/2023 10:20:24	07/07/2023	Recibe memoriales

mlal



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Armenia, Quindío 13 de julio de 2023

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal